

Tacna,

30 MAR. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 -2022-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR Y EBE

Presente.-

ASUNTO : BASES DEL II CONCURSO NACIONAL DOCENTE INNOVADOR MUCEN

REFERENCIA : CARTA N° 0004-2022-GCA152-N

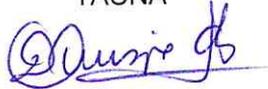
Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y con base al documento de la referencia, remitir las **BASES DEL II CONCURSO NACIONAL DOCENTE INNOVADOR MUCEN**, organizado por el Banco Central de Reserva del Perú, dirigido a los docentes de la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria) y Educación Básica Especial (EBE) con la finalidad de premiar la vocación y el interés de innovar de los docentes en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

DLQCH/J.AGP
VSL/EES.M

DOCENTE INNOVADOR MUCEN

II CONCURSO NACIONAL

El Museo Central (MUCEN) busca ser un agente que fortalezca la labor de los docentes a nivel nacional. Por ello, los invita a participar en el concurso "Docente innovador MUCEN", para el cual deberán proponer proyectos de aprendizaje en los que las colecciones del MUCEN sean utilizadas como herramientas educativas, tanto para la educación a distancia como para la presencial.

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrá participar un docente en ejercicio de la Educación Básica Regular (EBR) de inicial (Ciclo II: 3 a 5 años), primaria y secundaria, así como docentes de Educación Básica Especial (EBE).
2. Modos de participación: individual. Edad mínima de los participantes: 18 años.
3. No podrán participar en este concurso ganadores de anteriores ediciones, así como tampoco las personas que laboran en el Banco Central de Reserva del Perú, su cónyuge o parientes hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad. Esta restricción se extiende a los miembros del jurado.

II. TEMÁTICA PRINCIPAL DE LAS PROPUESTAS

El tema principal y eje articulador de los proyectos de aprendizaje es: **El Perú diverso.**

Las obras de arte del MUCEN guardan historias del pasado y del presente que reflejan, por un lado, la pluralidad de saberes, conocimientos ancestrales, y manifestaciones artísticas y culturales desarrollados a lo largo de nuestra historia nacional; y por otro lado, muestran la megadiversidad del Perú, que incluye la gran variedad de especies de flora y fauna, así como de climas, pisos ecológicos y ecosistemas productivos que conviven en un mismo territorio.

Por ello, buscamos que los proyectos de aprendizaje promuevan el conocimiento y provoquen reflexiones acerca de **la importancia de la diversidad cultural y natural del Perú**, a través del estudio, análisis y exploración de las obras de arte.

La temática podrá ser abordada desde una o más asignaturas, con un enfoque interdisciplinario. De esta manera, este proceso deberá guiar a los estudiantes a reflexionar en torno a la diversidad cultural y natural del Perú desde las ciencias naturales, las matemáticas, la tecnología o bien desde las artes, la historia, la economía, la geografía, entre otras.

Ejes temáticos

Se valorarán aquellas propuestas que incluyan los siguientes componentes de forma transversal con el tema principal:

1. Ciudadanía
2. Interdisciplinariedad
3. Interculturalidad

III. ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

3.1. Contenido de la propuesta

1. El docente deberá presentar un proyecto de aprendizaje para realizar en clase inspirado en las colecciones del museo. Para desarrollar su propuesta deberá completar el Formulario de Postulación.
2. Las propuestas deberán presentar vínculos entre el tema del proyecto, las colecciones del MUCEN (numismática, arqueológica, de arte tradicional y pintura republicana, moderna y contemporánea) y las áreas curriculares 1/.
3. Se podrán elegir entre 1 y 5 piezas del museo para desarrollar el contenido.
4. La propuesta puede incluir o no un componente de visita virtual o presencial al museo.
5. Para mayor definición de los contenidos propuestos, se recomienda la implementación total o parcial del proyecto previa a su presentación al concurso.

¿Qué es un proyecto de aprendizaje?

De acuerdo al MINEDU (2013) un proyecto de aprendizaje es una forma de planificación integradora que permite desarrollar competencias en los estudiantes, con sentido holístico e intercultural, promoviendo su participación en todo el desarrollo del proyecto. Comprende además procesos de planificación, implementación, comunicación y evaluación de un conjunto de actividades articuladas, de carácter vivencial o experiencial, durante un periodo de tiempo determinado, según su propósito, en el marco de una situación de interés de los estudiantes o problema del contexto.

3.2. Criterios de evaluación

1. **Calidad e innovación.** Se valorará la innovación en el desarrollo de los contenidos así como la inclusión de los ejes temáticos.
2. **Investigación.** Sustentar la propuesta con fuentes bibliográficas y referencias académicas, acerca de las colecciones y los contenidos abordados en el proyecto de aprendizaje.
3. **Pertinencia.** Importancia del proyecto dentro del campo o disciplina en que se desarrolla, respondiendo adecuadamente al contexto en que será aplicado.
4. **Relevancia.** Fortalecer las competencias y capacidades según las áreas curriculares o asignaturas del grado al que dirige la propuesta.

5. **Replicabilidad.** Considerar que el proyecto pueda ser replicado en otras escuelas y contextos similares al propuesto.
6. **Inclusión.** Responder a la diversidad y necesidades de los estudiantes mediante una pedagogía inclusiva e intercultural. Se considerarán aquellas propuestas que incluyan el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en sus propuestas.

IV. POSTULACIÓN

4.1 Para inscribirse en el concurso los docentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de Postulación. En el que se detallan tanto los datos de contacto del participante como los contenidos del proyecto. Deberá consignar, por ejemplo, los objetivos, beneficiarios, tiempo de desarrollo, piezas seleccionadas, propuesta de evaluación, entre otros aspectos de su propuesta.
- Copia del documento de identidad.

4.2. Toda la documentación especificada en el punto 4.1 debe ser integrada en un solo archivo en formato PDF para lo cual se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- El documento debe tener un peso máximo de 4 MB y llevar el nombre completo del docente.
- El documento no deberá sobrepasar la cantidad de 10 páginas. Así mismo, se deberá respetar la cantidad máxima de palabras indicadas por cada pregunta en el formulario, de lo contrario la propuesta no será considerada.
- Las inscripciones que no contengan los documentos requeridos NO serán tomadas en cuenta.

4.3 Este archivo debe ser enviado al correo educacionmucen@bcrp.gob.pe con el siguiente asunto: Inscripción Docente innovador MUCEN 2022.

V. JURADOS

5. Miembros del jurado

Estará integrado por cuatro miembros de reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la educación formal y la educación en museos. Las decisiones del jurado son inapelables. El jurado puede declarar desierto una o las cuatro categorías. Así mismo, podrá otorgar menciones honoríficas.

VI. CATEGORÍAS

6. Las propuestas presentadas podrán participar en las siguientes categorías:

1. Educación Básica Regular: Inicial (Ciclo II: 3 a 5 años)
2. Educación Básica Regular: Primaria
3. Educación Básica Regular: Secundaria
4. Educación Básica Especial

6.1. Se elegirá una propuesta ganadora por categoría.

6.2. Un docente puede participar en una o más categorías, pero sólo podrá obtener el premio en una de estas.

VII. CLÁUSULAS FINALES

La presentación del formulario de inscripción en este concurso supone la aceptación total de estas bases, por lo que no se admitirá reclamo alguno.

PARA LAS PROPUESTAS GANADORAS

- Premio monetario de S/ 5 000 *
- Publicación del proyecto
- Colección de libros MUCEN

*Consideraciones: Se deja expresamente establecido que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) adquiere todos los derechos patrimoniales y de reproducción sobre los proyectos ganadores. Para ello, los ganadores deberán presentar un documento en el que señalen que ceden al BCRP los derechos patrimoniales del proyecto premiado. El modelo del documento será entregado oportunamente.